PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código : 20602007970 Fecha de envío : 23/11/2023

Nombre o Razón social : LC BIOCORP S.A.C. Hora de envío : 23:14:05

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En las bases solicitan certificado de análisis y metodología analítica, entendemos que ambos extremos son documentos distintos es correcta nuestra apreciacion?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: D Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ES CORRECTA LA APRECIACION

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código :20602007970Fecha de envío :23/11/2023Nombre o Razón social :LC BIOCORP S.A.C.Hora de envío :23:14:05

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En las bases solicitan una realización de reactivos al respeto debemos indicar que la compatibilidad de equipos y reactivos es acredita con el anexo 3, pues no se peude agregar ni exigir característica adicionales a las que se encuentren en las bases promigenias, pues se causaría un vicio de nulidad, es correcto nuestro entender?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES CORRECTO SU ENTERDER

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SOLO SEÑIRSE A LAS BASES ESTANDAR

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código : 20458379395 Fecha de envío : 24/11/2023 Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A. Hora de envío : 15:34:30

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En la sección PLAZO DE ENTREGA se indica "10 días calendarios a partir del día siguiente de la emisión de la orden de compra", en tal sentido se solicita indicar al Comité de Selección si dicho plazo se podría ampliar a 25 días calendarios contados a partir del día siguiente de la emisión de orden de compra esto porque se debe instalar el equipo en cesión de uso, lo que incluye capacitación y pruebas por parte del área usuaria.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.9 Literal: . Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CEÑIRSE A LA BASES

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código :20458379395Fecha de envío :24/11/2023Nombre o Razón social :LABIN PERU S.A.Hora de envío :15:34:30

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

En la sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en las páginas 26 a la 31 se indican las características de cada reactivo a usar en los equipos en cesión de uso, se entiende que los mismos serán listos para su uso y no deberán pasar por ningún proceso de preparación y/o mezcla, consultamos al Comité de Selección indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SU APRECIACION ES CORRECTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CEÑIRSE A LA BASES

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código :20458379395Fecha de envío :24/11/2023Nombre o Razón social :LABIN PERU S.A.Hora de envío :15:34:30

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

En la sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en las páginas 26 a la 31 se indican las características de cada reactivo se entiende que los equipos en cesión de uso, reactivos, controles de calidad interno y calibradores deberán ser de la misma marca, consultamos al Comité de Selección indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ES CORRECTA

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código : 20505110651 Fecha de envío : 24/11/2023

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:55:40

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:
De acuerdo a bases solicitan:

En el presente requerimiento, solicitan Test de Hemoglobina Glicosilada, y analizadores, en virtud al principio de libertad de concurrencia, solicitamos aceptar: también equipos y reactivos de diferente marca siempre que se encuentre acreditado con una carta o documentación del fabricante del equipo y/o reactivo donde declare que los reactivos pueden ser procesados en equipos de la marca ofertada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: se Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LOS REACTIVOS SEAN COMPATIBLE CON EL EQUIPOS EN CESION DE USO QUE OFERTEN, (LOS REACTIVOS, CALIBRADORES, CONTROLES Y DILUYENTES SEAN DE LA MISMAMA MARCA) Y CON EL SOFWARE

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código : 20505110651 Fecha de envío : 24/11/2023

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:55:40

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:
De acuerdo a bases:

Solicitan diferentes tipos de pruebas bioquímicas, para evitar demoras en el procesamiento de las muestras, evitar contaminación de reactivos y demoras en los reportes de resultados, solicitamos que consideren dentro del requerimiento técnico mínimo que los reactivos ofertados deberán ser LISTOS PARA EL USO, sin la necesidad de reconstitución o mezclas previas al uso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: se Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LOS FRASCOS DE LOS REACTIVOS DEBEN ESTAR LISTOS PARA COLOCAR EN FORMA DIRECTA AL EQUIPO (NO TRANSVASAR EL RACTIVO A UN FRASCO SECUNDARIO) ESTO EVITARA ERRORES DEL PERSONAL.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

 Ruc/código :
 20505110651
 Fecha de envío :
 24/11/2023

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:55:40

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación:

Observamos que no solicitan ninguna mejora técnica que permita a los postores ofertar reactivos y/o equipos de última generación, en virtud al principio de vigencia tecnológica, solicitamos considerar la siguiente mejora técnica:

- ¿ Bilirrubina Directa: Reactivos listos para usar, con estabilidad ¿40 días una vez abiertos, y sensibilidad analítica ¿ 1 ¿mol/L¿¿¿¿.05 puntos
- ¿ Los equipos ofertados deben contar con la característica de reportar índices séricos Lo cual se utiliza para analizar interferencia contenidas en las muestras (hemolisis, ictericia, lipemia) ¿¿¿¿¿¿¿¿¿¿...05 puntos Acreditados mediante la presentación del inserto o brochure o manual del reactivo/equipo ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: se Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACEPTAN LAS MEJORAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, ESTA MEJORA NO ACREDITARÁ NINGUN PUNTAJE ENA LA EVALUACIÓN, PERO COMO MINIMO DEBEN CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código : 20505110651 Fecha de envío : 24/11/2023

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:06:36

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

d.8 Hoja resumen de presentación del material, reactivo e insumo de laboratorio ofertado y vigencia.

De acuerdo a bases solicitamos al comité de selección que indique cual o cuales especificaciones técnicas los postores debemos acreditar el cumplimiento de especificaciones técnicas.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2,2,1,1 Literal: d,8 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE DEBE DE CUMPLIR CON TODO LOS TRDs SOLICITADO, EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TDR, DESCALIFICA AL PARTICIPANTE

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

 Ruc/código :
 20505110651
 Fecha de envío :
 24/11/2023

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:06:36

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

d.8 Hoja resumen de presentación del material, reactivo e insumo de laboratorio ofertado y vigencia.

Consultamos al comité de selección, si los postores podemos acreditar el cumlpimiento de especificaciones técnicas mediante la presentación de carta emitid apor el fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: se Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

(¿) el numeral 4.7 de los requerimientos técnicos mínimos y condiciones generales para la contratación del suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio, la presentación de carta podrá ser emitida por el fabricante.

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código : 20553853355 Fecha de envío : 24/11/2023

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C. Hora de envío : 20:00:37

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Observación:

Según el numeral 1.9. - Plazo de Entrega, del Cap. I - Generalidades, se indica que:

"(...) A partir de la 2da. entrega, debe realizarse como máximo a los quince (1%) días calendarios contados a partir del dia siguiente de notificada la orden de compra".

Sin embargo, en el numeral 6.2. - Condiciones Generales, del numeral 3.1. - Especificaciones técnicas, del Cap III - Requerimiento, se indica que:

"El plazo de entrega sera de 10 días calendarios, contados a partir del día siguiente de recepcionado la orden de compra, el plazo indicado es aplicable para cada una de las cuatro (4) entregas programadas durante el periodo de la ejecución (...)".

De los puntos señalados se observa una clara incongruencia, ya que se establecen dos plazos distintos para la misma obligación, lo cual no solo perjudica a los postores ya que no hay claridad en los plazos de ejecución, si no también vulnera los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Por tal motivo, se solicita al comité de seleción que en coordinación con el área usuaria, confirme que el plazo a partir de la segunda entrega sera como máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de la notificación de la respectiva orden de compra, con la finalidad de evitar inconvenientes innecesarios en la ejecución del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: - Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo 10 días calendarios a partir del día siguiente de la emisión de las cuatro (04) órdenes de compra en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación según numeral 11 de los requerimientos técnicos mínimos y condiciones generales para la contratación del suministro.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código :20553853355Fecha de envío :24/11/2023Nombre o Razón social :SIMED PERU S.A.C.Hora de envío :20:00:37

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

Observación:

Según el literal c), del numeral 6.5, del Cap. III, se indica que:

"Se aceptará documento adicional aclaratorio emitido por el fabricante referente a Especificaciones Tecnicas no sustentadas (...)".

Sin embargo, no hay claridad sobre las EE.TT. que son materia de acreditacion respecto de los bienes materia de requerimiento, lo cual imposibilita a los postores en cumplir con lo que se solicita.

Por tal motivo, solicitamos al comité de selección que en coordinación con el área usuaria, confirme si al indicar que se permite "documentación adicional emitida por el fabricante" se refiere a cartas emitidas por el fabricante.

Así mismo, especifique cuales son las características técnicas materia de acreditación respecto de los bienes, con la finalidad de evitar inconvenientes innecesarios.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.5 Literal: c Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

(¿) el numeral 4.7 de los requerimientos técnicos mínimos y condiciones generales para la contratación del suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio, la presentación de carta podrá ser emitida por el fabricante.

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código :20553853355Fecha de envío :24/11/2023Nombre o Razón social :SIMED PERU S.A.C.Hora de envío :20:00:37

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

Observación:

De acuerdo con lo indicado en el literal B - Experiencia del Postor, numeral 8. - Requisitos de Calificacion, del punto 3.1 - Especificaciones Tecnicas, Cap. III - Requerimiento, se indica lo siguiente:

"El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/300,000.00 (Trescientos mil soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria (...)".

Sin embargo, en nuevamente se repite el mismo literal en folio diferente, y se indicca en el literal B - Experiencia del Postor en I Especialidad, 3.2. Requisitos de Calificacion, Cap. III - Requerimientos, se indica lo siguiente:

"El Postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cient mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, (...)

Dicho lo anterior, se observa una incongruencia entre los puntos señalados ya que se tendría dos montos diferentes que deben acreditarse respecto a la experiencia del postor.

Por tal motivo se evidencia una afectación al Art. 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica que:

"Las especificaciones tecnicas, los terminos de referencia o el expediente tecnico de obra que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta (¿)".

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, aclare cual seria el monto de experiencia que los postores debemos acreditar, a fin de evitar inconvenientes innecesarios en la etapa de admisión de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8 Literal: - Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, (...)

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código :20553853355Fecha de envío :24/11/2023Nombre o Razón social :SIMED PERU S.A.C.Hora de envío :20:00:37

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

A página 17 detallan el cronograma de entregas:

Dentro de las bases, se indica el cronograma de entregas, sin embargo, debemos mencionar que en el mercado existen diferentes presentaciones en cuanto a las determinaciones por kit, por lo que consideramos conveniente aceptar la presentación de cada fabricante, sin alterar la cantidad total de determinaciones solicitadas.

Por consiguiente, solicitamos al Comité de selección en coordinación con el área usuaria pueda aceptar se ajuste el cronograma de entregas de acuerdo a la necesidad del laboratorio y la presentación del postor adjudicado en la etapa contractual.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 1.9 Literal: - Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CEÑIRSE AL CRONOGRAMA DE LAS BASES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código :20553853355Fecha de envío :24/11/2023Nombre o Razón social :SIMED PERU S.A.C.Hora de envío :20:00:37

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

En relación con la entrega de pruebas no efectivas por concepto de calibración y control, se menciona el Anexo N°01 sobre reactivos adicionales para control de calidad y calibraciones, sin embargo, en las bases no detalla cantidades. Por lo cual, solicitamos pueda considerar las pruebas excedentes de cada entrega como pruebas no efectivas para calibración y control, asimismo pueda considerar una sola reposición anual que se ejecute posterior a la última entrega; en virtud de un manejo eficiente del inventario de reactivos en base a su demanda y vigencia de reactivo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.9 Literal: - Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará las pruebas excedentes de cada entrega como pruebas no efectivas para calibración y control, asimismo se considerará una sola reposición anual que se ejecute posterior a la última entrega; en virtud de un manejo eficiente del inventario de reactivos en base a su demanda y vigencia de reactivo.

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código :20553853355Fecha de envío :24/11/2023Nombre o Razón social :SIMED PERU S.A.C.Hora de envío :20:00:37

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Respecto al literal d.7 Ficha técnica del producto. el nombre y la descripción del producto deben ser congruentes con lo solicitado por Essalud según el cuadro de requerimiento establecidas el numeral 4.7 de los requerimientos técnicos mínimos y condiciones generales para la contratación del suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio. No obstante, en las bases no se detalla numeral 4.7 con las especificaciones, entendemos hubo un error y se refiere al nuemral 6 d ela página 26.

Asimismo, notamos que no se señala los puntos que se deben acreditar para el reactivo y equipo mediante folletos, instructivos, catálogos o cartas de fabricante. Sobre ello se debe tener en cuenta que algunas características técnicas pueden ser acreditadas con información de fabricante y otras características corresponden a compromisos del postor (por ejemplo: tiempo de expira del producto, entregar consumibles, controles y calibradores).

Por lo expuesto y en virtud de brindar información clara para los postores, solicitamos al Comité de Selección en coordinación con el área usuaria pueda considerar los siguientes puntos a acreditar mediante folletos, instructivos, catálogos o cartas de fabricante:

Reactivo: presentación (a excepción del tiempo de expira), metodología y muestra biológica.

Equipo: Tipo, metodología, performance, características, muestra y modo de operación.

Entiéndase que las demás características como Procesamiento de datos, accesorios de equipo, consumibles, calibradores, controles, complementos y accesorios, mantenimiento preventivo y correctivo, capacitación, soporte técnico, antigüedad y accesorios serán acreditadas con el Anexo N°3.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: d Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMER TEXTO "NUMERAL 4.7"

LO DEMAS SE ENCUENTRA DETALLADO A PARTI DEL 6.4 EB ADELANTE.

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código :20553853355Fecha de envío :24/11/2023Nombre o Razón social :SIMED PERU S.A.C.Hora de envío :20:00:37

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Respecto al requerimiento de los reactivos menciona: "Los frascos de los reactivos deberán estar listos para colocar en forma directa al equipo (no trasvasar el reactivo a un frasco secundario).

Asimismo, teniendo en cuenta que la intervención manual durante la preparación reactivos puede provocar errores preanalíticos, pérdida de pruebas o incluso resultados no confiables, es pertinente resaltar que los reactivos sean líquidos y listos para usar, en virtud de evitar errores preanalíticos.

Solicitamos amablemente pueda incluir: ¿todos los reactivos deben ser líquidos y listos para usar", en virtud de brindar información clara a los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: - Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LOS FRASCOS DE LOS REACTIVOS DEBEN ESTAR LISTOS PARA COLOCAR EN FORMA DIRECTA AL EQUIPO (NO TRANSVASAR EL RACTIVO A UN FRASCO SECUNDARIO) ESTO EVITARA ERRORES DEL PERSONAL.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código :20553853355Fecha de envío :24/11/2023Nombre o Razón social :SIMED PERU S.A.C.Hora de envío :20:00:37

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Considerando que en el mercado existen diferentes de marcas de reactivos y que cada fabricante manufactura sus insumos según sus estándares de fabricación, asimismo el portafolio de pruebas puede variar entre marcas. Por otro lado, actualmente algunos equipos bioquímicos cuentan con posiciones abiertas para ingresar reactivos de otras marcas que estén validados para trabajar en el analizador bioquímico.

En este sentido, solicitamos amablemente pueda considerar como máximo 01 reactivo de otra marca validado para trabajar en el analizador ofertado, en virtud de completar el menú requerido.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: - Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CEÑIRSE A LA BASES

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código :20553853355Fecha de envío :24/11/2023Nombre o Razón social :SIMED PERU S.A.C.Hora de envío :20:00:37

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Respecto al requerimiento de equipos para el hospital II Jaén y la CAP II San Ignacio, entendemos que es un requerimiento mínimo, por lo que en virtud de la vigencia tecnológica entendemos que se podrá presentar un bioquímico pequeño automatizado para la CAP II San Ignacio.

Por otro lado, tomando en cuenta que los códigos de los reactivos solicitados se asocian a equipos automatizados, entendemos que se puede ofertar 02 equipos bioquímicos pequeños automatizado para la CAP II San Ignacio y el hospital II Jaén.

Por consiguiente, solicitamos pueda considerar una segunda alternativa de equipos: 02 equipos bioquímico pequeño automatizado para la CAP II San Ignacio y el hospital II Jaén, en virtud de la vigencia tecnológica y en guardar conherencia con el requerimeinto de reactivos automatizados.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 6.4.1. Literal: - Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NOSOTROS ACEPTAREMOS UN EQUIPO AUTOMATIZADO PEQUEÑO PARA CAP II SAN IGNACIO PERO SIN ALTERAR LOS COSTOS DE UN EQUIPO SEMIAUTOAMATIZADOS

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código :20481492433Fecha de envío :24/11/2023Nombre o Razón social :UNILAP SACHora de envío :22:00:10

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

En la sección PLAZO DE ENTREGA, pagina 17 de las bases, se señala que el plazo es de 10 días calendarios.

Teniendo en cuenta que la instalación de los equipos incluye capacitación y pruebas de funcionamiento, al amparo del principio de libertad de concurrencia e igualdad de trato, SOLICITAMOS amablemente al Comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar el plazo de la primera entrega a 20 días calendarios, para fomentar una mayor participación y pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1.9 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo 10 días calendarios a partir del día siguiente de la emisión de las cuatro (04) órdenes de compra en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación según numeral 11 de los requerimientos técnicos mínimos y condiciones generales para la contratación del suministro.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código :20481492433Fecha de envío :24/11/2023Nombre o Razón social :UNILAP SACHora de envío :22:00:10

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

El objetivo general del presente procedimiento de selección, pagina 25, es la adquisición de reactivos de bioquímica con equipos en cesión de uso.

Respecto a los analizadores de bioquímica y reactivos requeridos, en virtud al principio de competencia, que indica que los procesos incluyen disposiciones para obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, solicitamos gentilmente al Comité de selección en coordinación usuaria, ACLARAR que tanto los equipos y reactivos de Bioquímica serán de la misma marca, considerando que es una ventaja favorable para el usuario, al eludir errores de trazabilidad durante el proceso de análisis clínico, ya que su desenvolvimiento estaría parametrizado bajo un mismo mecanismo de trabajo, siguiendo procedimientos y/o protocolos estandarizados bajo las mismas condiciones, generando un funcionamiento sincrónico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LOS REACTIVOS SEAN COMPATIBLE CON EL EQUIPOS EN CESION DE USO QUE OFERTEN, (LOS REACTIVOS, CALIBRADORES, CONTROLES Y DILUYENTES SEAN DE LA MISMAMA MARCA) Y CON EL SOFWARE DE INTERFACE.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-6-2023-ESSALUD-RAJAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA COMPRA DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA (ITEM PAQUETE) CON EQUIPOS EN CESION DE

USO DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN

Ruc/código :20537139120Fecha de envío :24/11/2023Nombre o Razón social :DELTALAB PERU S.A.C.Hora de envío :23:01:14

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Dice que los reactivos sean compatibles con el equipo con sesión en uso que oferten. (los calibradores, controles y diluyentes sean de la misma marca) y con el software de interface ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas. Solicitamos al comité de selección con motivo de la integración de bases, SI SE ACEPTARA controles de calidad con documento o tabla de valores emitido por el propio fabricante para la marca de reactivo y equipo ofertado, y así ampliar la mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 6.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CEÑIRSE A LA BASES

Fecha de Impresión: